

Zipaquirá, 30 de junio de 2026

Doctora

FAISULY BLANCO GONZALEZ

Personera Municipal de Zipaquirá

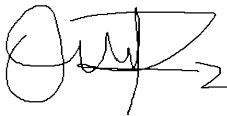
Asunto: Propuesta Económica

Cordialmente me permito presentar a usted la siguiente propuesta económica para ejecutar el contrato cuyo objeto contractual es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EN LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)**, y cuyas obligaciones específicas contractuales son:

1. Apoyar el seguimiento a la implementación, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la normatividad vigente.
 2. Apoyar la consolidación y organización de la información y los soportes documentales requeridos para la atención de auditorías, seguimientos, evaluaciones y requerimientos formulados por los organismos de control y demás autoridades competentes, cuando le sean solicitados por el supervisor del contrato.
 3. Apoyar la ejecución y seguimiento al programa de transparencia y ética pública para los entes que requieran información relacionada con este tema.
 4. Mantener actualizado el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, conforme a la normatividad vigente.
 5. Apoyar la elaboración, evaluación, actualización y seguimiento de los planes institucionales, matrices, procedimientos, mapas de riesgos, indicadores y demás instrumentos de gestión requeridos para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y del MIPG.
 6. Brindar apoyo en la elaboración, revisión y consolidación de los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 que sean aplicables a la Entidad, de conformidad con las funciones y competencias de la Entidad.
 7. Apoyar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad, mediante la recopilación, verificación y consolidación de la información requerida, con el fin de contribuir al monitoreo del avance de las metas, actividades e indicadores establecidos.
 8. Asistir a las reuniones, acompañamientos, actividades, y demás que sean programadas por la Personera Municipal o el supervisor del contrato.
-
1. **OFERTA ECONOMICA:** La propuesta económica para la ejecución del objeto contractual, corresponde a la suma mensual de VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$24.500.000).
 2. **PLAZO DE EJECUCION:** Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción la fecha del acta de inicio.
 3. **FORMA DE PAGO:** el valor del contrato, se cancelarán en CINCO (5) pagos cada uno por el valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS** (\$4.900.00 m/cte.); el pago se hará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la respectiva factura o cuenta de cobro y los anexos en la plataforma SECOP II, informe de actividades, cuenta de cobro, certificación que acredite los pagos a

seguridad social integral cuando fuere el caso, conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de suscripción del contrato y para la ejecución del mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el Decreto 1803 de 2002, Decreto 510 de 2003, La Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2002 y demás que la adicionen, complementen o modifiquen.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar David Pinzon Ayala', with a stylized flourish at the end.

OSCAR DAVID PINZON AYALA
C.C. No. 1.070.011.546 DE Cajicá
Celular: 3112943011